



CRITERIOS BAREMACION EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO URJC 2023

Los criterios de valoración serán los siguientes:

JUSTIFICACIÓN Y CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA I+D+i EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: MÁXIMO 50 PUNTOS

- Necesidad de la adquisición, ampliación o reparación del equipamiento científico (se deberá incluir una explicación de las tareas que se realizarán gracias a la adquisición, ampliación o reparación y cuya ejecución no sería factible en caso contrario): **máximo 25 puntos.**
- Presupuesto del equipamiento científico¹: **máximo 5 puntos.**
- Relación con proyectos y/o líneas de investigación: **máximo 20 puntos.**

NÚMERO DE INVESTIGADORES QUE PARTICIPAN EN LA PROPUESTA: MÁXIMO 20 PUNTOS

- Solicitudes con un único investigador: **0 puntos.**
- Solicitudes con dos investigadores: **2 puntos.**
- Solicitudes con 3 o más investigadores: **2 puntos**, a los que se añadirán **2 puntos más**, por cada investigador adicional hasta alcanzar la puntuación máxima de **20 puntos.**

CV INVESTIGADORES PARTICIPANTES: MÁXIMO 10 PUNTOS

- Participación en proyectos de investigación: **hasta 3 puntos.**
 - Si más del 75% de los solicitantes de la propuesta participa en, al menos, 1 proyecto de investigación/art 60 en los últimos 3 años: 3 puntos.
 - Si entre el 50%-75% de los solicitantes de la propuesta participa en, al menos, 1 proyecto de investigación/art 60 en los últimos 3 años: 2 puntos.
 - Si entre el 25%- 50% de los solicitantes de la propuesta participa en, al menos, 1 proyecto de investigación/art 60 en los últimos 3 años: 1 punto.
 - Si menos del 25% de los solicitantes de la propuesta participa en, al menos, 1 proyecto de investigación/art 60 en los últimos 3 años: 0 puntos.
 - La puntuación obtenida en este apartado se incrementará en un **1 punto** si algún investigador de la solicitud es IP de algún proyecto en los últimos 5 años.
- Publicaciones²: **hasta 4 puntos.**
 - Si más del 75% de los solicitantes de la propuesta tiene, al menos, 2 publicaciones en los últimos 2 años: 4 puntos.
 - Si entre el 50-75% de los solicitantes de la propuesta tiene, al menos, 2 publicaciones en los últimos 2 años: 3 puntos.

¹ Se obtendrán 5 puntos si se presenta evidencia del coste de la infraestructura solicitada (presupuesto, factura proforma, imagen catálogo., etc..).

² Publicaciones CNEAI/Comunicaciones a congresos de áreas de conocimiento que sean reconocidas por la CNEAI para la obtención de sexenios.

- Si entre el 25%- 50% de los solicitantes de la propuesta tiene, al menos, 2 publicaciones en los últimos 2 años: 2 puntos.
 - Si menos del 25% de los solicitantes de la propuesta tiene, al menos, 2 publicaciones en los últimos 2 años: 0 puntos.
- Comunicaciones a congresos: **hasta 2 puntos.**
 - Si más del 75% de los solicitantes de la propuesta tiene, al menos, 2 comunicaciones a congresos en los últimos 2 años: 2 puntos.
 - Si entre el 50-75% de los solicitantes de la propuesta tiene, al menos, 2 comunicaciones a congresos en los últimos 2 años: 1 punto.
 - Si menos del 50% de los solicitantes de la propuesta tiene, al menos, 2 comunicaciones a congresos en los últimos 2 años: 0 puntos.

INVESTIGADORES PERTENECIENTES A GRUPOS DE INVESTIGACION EMERGENTES RECONOCIDOS DE LA URJC EN CALIDAD DE MIEMBROS O COLABORADORES: MÁXIMO 10 PUNTOS

- NO relación con grupo emergente reconocido: **0 puntos.**
- Relación con 1 grupo emergente reconocido: **5 puntos.**
- Relación con 2 o más grupos emergente reconocido: **10 puntos.**

EXISTENCIA DE COFINANCIACIÓN EN LA SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO PRESENTADA: MÁXIMO 10 PUNTOS

- Cofinanciación inferior al 25% en la solicitud presentada: **0 puntos.**
- Cofinanciación entre 25%-50% en la solicitud presentada: **5 puntos.**
- Cofinanciación de más del 50% en la solicitud presentada: **10 puntos.**

Se establece un umbral mínimo de **65 puntos sobre 100** para tener opción a esta ayuda.

